



INFORMACIÓN PÚBLICA

Borrador de Plan: Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

D. Ismael Rodríguez Pedrosa, en su calidad de Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada, en relación a la **Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Cambio Climático y Economía Azul por la que se admite a trámite la solicitud de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía**, y con objeto de dar cumplimiento a las funciones del Colegio de Arquitectos, remite las siguientes Aportaciones y/o Sugerencias, para que en su caso sean consideradas.

I. CONSIDERACIONES PREVIAS	2
II. Sobre la Parte II. Información, Análisis y Conclusiones.....	3
II. Breve síntesis de la información y análisis	3
III. Sobre la Parte III: Avance de Ordenación.....	6
III.1. Sobre los objetivos	6
III.2. Definición y Componentes del Modelo Territorial.....	7
III.3. Criterios Básicos de ordenación de los Dominios Territoriales.....	8
III.4. La infraestructura Verde de Escala Regional.....	8
III.5. El Sistema de Ciudades de Andalucía	9
III.6. Los Sistemas de Articulación y Cohesión Territorial	9
III.7. El Paisaje y el Sistema del Patrimonio Territorial de Andalucía	10
III.8. La prevención de riesgos naturales y antrópicos y la mitigación y adaptación del territorio de Andalucía al cambio climático	10
III.9. Gestión Sostenible de los Recursos. Agua, Energía y Economía Circular.	11
III.10. El desarrollo y la integración económica de Andalucía.....	11
III.11. Los objetivos y propuestas para la integración y articulación exterior de Andalucía.	11
III.12. Ejes transversales del Modelo Territorial.....	12
III.13. La escala intermedia y la escala ejecutiva.....	12
III.14. La necesaria armonización de determinadas normas y directrices de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito Subregional vigentes	12
III.15. Instrumentos para la gobernanza del Plan	13
IV. CONCLUSIONES.....	14



I. CONSIDERACIONES PREVIAS

Sin perjuicio de los comentarios y sugerencias que se desarrollan en las siguientes páginas, tanto de carácter general como, en ocasiones, con más marcado acento local, consideramos que el Avance de Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía goza de una coherencia y estructura capaz de dar respuesta a los principales retos territoriales de Andalucía.

Dicho lo anterior, se realizan sugerencias en línea con aspectos que, desde el ámbito profesional que nos ocupa, pudieran ser de interés, donde:

- La implementación de una política de vertebración territorial supone para las distintas provincias y territorios de Andalucía una oportunidad para impulsar nuevas formas de organización y gobernanza.
- Los retos de la planificación territorial, tanto regional como subregional son la base para una futura integración urbanística del territorio con las realidades urbanas, cada vez más complejas y expansivas.
- La vertebración social y económica que puede alcanzarse con las adecuadas políticas regionales debe aspirar a la corrección de las evidentes desigualdades que la propia configuración territorial provoca.

El presente **documento de sugerencias**:

- Recoge en el apartado II unas mínimas referencias del Avance para encuadrar la situación.
- **Propone en el apartado III sugerencias** para su toma en consideración en línea con la estructura de propuestas del Avance.



II. Sobre la Parte II. Información, Análisis y Conclusiones

II. Breve síntesis de la información y análisis

II.1. El Estado y Evolución del territorio Andaluz

En este primer apartado se evidencian las tendencias demográficas que mantienen y agudizan la concentración poblacional en parte en los Centros Regionales, pero principalmente en el litoral Andaluz.

Se reafirma en este sentido la necesidad de que se implementen las estrategias transversales frente al desafío demográfico, de conformidad con la Estrategia frente al Desafío Demográfico, aprobada mediante acuerdo de 2 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno.

La evolución del territorio andaluz, además, debe dar respuesta a una serie de problemas sociales de integración, desempleo, pobreza y vulnerabilidad que agudizan la problemática en la evolución del territorio.

II.2 Sobre las variables del Modelo Territorial del POTA a revisar

Se expone la estructura fundamental del POTA 2006, basado en los referentes territoriales del Sistema de Ciudades, el Esquema Básico de Articulación Territorial y la zonificación basta en los Dominios y Unidades Territoriales.

En coherencia con ello, el POTA establecía una serie de Estrategias y Determinaciones que diseñaban un modelo abierto e integrador, constituyendo una referencia flexible donde formular objetivos concretos y estrategias específicas de actuación.

II.3. Sobre el Estado y Evolución del proceso de urbanización y sostenibilidad

En relación al sistema de asentamientos, se identifican las siguientes líneas:

- Progresiva concentración de la población en las grandes ciudades y en sus áreas de influencia.
- Rápido crecimiento urbano de las áreas litorales.
- Estancamiento demográfica de la mayor parte de las ciudades de las áreas agrícolas interiores.
- Despoblamiento de las áreas de montaña.

De especial relevancia se evidencia la dinámica de transformación acelerada de la franja costera, con un especial énfasis en la provincia de Málaga.

II.4. Sobre la Planificación Territorial y Urbanística y la ocupación del Territorio

El Avance realiza un análisis cuantitativo del grado de desarrollo de la planificación territorial y la urbanística, donde tras más de 20 años de vigencia de la LOUA, el



sistema andaluz de municipios con planeamiento de algún tipo aún resta por estar completo.

Igualmente el sistema de planificación territorial de ámbito subregional ha tenido una evolución desigual, centrándose en aquellos territorios con mayores dinámicas urbanas.

II.5. Sobre el Sistema Económico-Productivo de Andalucía

El Plan realiza una revisión de los sectores productivos esenciales de Andalucía, donde:

- La aportación del sector agrícola es mayor que la media nacional.
- Se destaca el papel crucial de la minería en Andalucía.
- Se identifican los subsectores industriales destacados del panorama industrial andaluz
- Se evidencia la importancia del sector turístico, diversificado en el ámbito litoral, el interior y el de las grandes ciudades.
- Se analiza el sector comercial, en la media estatal.
- Se reconoce el papel del sector inmobiliario residencial
- Se apuesta por el fortalecimiento y estrategias del sector del conocimiento.

II.6. Sobre la Gestión Sostenible de recursos naturales

Uno de los aspectos críticos a afrontar es la sostenibilidad en el consumo de recursos naturales, donde el Avance evidencia y pone de relieve la gestión del agua como uno de los elementos determinantes y condicionantes de Andalucía, donde el déficit hídrico y los mecanismos para su gestión es uno de los desafíos esenciales de la región.

Por su parte el sector de energías renovables se está extendiendo por el territorio andaluz, donde en la mayor parte de los casos se están implantando sobre suelos de origen agrícola de secano, pero también con diferentes impactos territoriales a lo largo de la Comunidad Autónoma.

II.7. Sobre el Paisaje, el Patrimonio Cultural y Natural

Paisaje, Patrimonio Cultural y Natural y soporte territorial son los elementos que desde el Avance se evidencian como un recurso de primer nivel, que aportan un valor añadido de indudable calidad.

La estructura territorial del patrimonio, unida a la conectividad ecológica y su problemática actual conforman una realidad que requiere de un tratamiento de valorización y protección que evite su empobrecimiento progresivo.

II.8. Sobre la Protección Territorial en la planificación subregional y Planes Especiales de Protección del Medio Físico.



En este sentido, se recoge el papel pionero de los Planes Especiales de Protección del Medio Físico, y de cómo han sido en su mayor parte solapados por otras protecciones territoriales y ambientales.

II.10. Sobre las afecciones territoriales por legislación sectorial y medioambiental

Este apartado recoge exhaustivamente el marco jurídico estatal y autonómico, evidenciando una vez más la complejidad y superposición de regulaciones y protecciones sectoriales a las que dar respuesta en el ámbito territorial.

II.11. Sobre los deslindes de Dominio Público y conflictos con la planificación

Se recogen las principales fuentes de fricción entre la planificación y los dominios públicos marítimo-terrestres, portuarios, hidráulicos y vía pecuarios.

II.12. Sobre el estudio de riesgos y cambio climático

Pone de manifiesto los principales riesgo respecto al Clima (disponibilidad y calidad del agua, lluvias torrenciales, sequía, subida del nivel del mar y olas de calor), otros riesgos naturales (sismicidad, riesgos geológicos, como riesgos antrópicos (industriales, nucleares y mercancías peligrosas), así como las principales incidencias futuras de estos riesgos y su especial afección en la línea costera.

II.13. Sobre los componentes del sistema básico para la corrección de las desigualdades.

Se aportan datos de una pequeña pero consolidada mejora en la desigualdad, así como se desarrolla una caracterización de la situación del estado de los servicios sociales en Andalucía.

II.14. Sobre las CONCLUSIONES. Principales Consideraciones Propositivas

En relación a las Conclusiones del Diagnóstico, que se enuncian en forma de principales Consideraciones a tener en cuenta, se destacan en el documento:

1. La incorporación de nuevo Sistema a incorporar al modelo territorial. La infraestructura Verde.
2. La revisión del Sistema de Ciudades y Estrategias para su desarrollo y control
3. La actualización de los sistemas de articulación regional
4. La prevención de los principales impactos del cambio climático
5. El papel del Paisaje como nuevo protagonista del sistema patrimonial.
6. El impulso de integración y articulación exterior.



7. El replanteamiento de la zonificación del POTA 2006

La Consideración 9ª afronta uno de los aspectos más significativos en lo referente a la revisión del POTA 2006, como es el replanteamiento de la zonificación propuesta, donde se afrontan dos cuestiones diferenciales:

- Por un lado, y en línea con la falta de previsión de la LISTA del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, se fija como objetivo el fijar, para cada uno de los Dominios Territoriales, una serie de criterios territoriales básicos.
- Por otro, la revisión pone en cuestión la falta de idoneidad práctica y operativa de las zonificaciones que trascienden la provincia y no tienen en cuenta otros mecanismos de cooperación municipal preexistentes.

8. El desarrollo y la integración económica de Andalucía

La Consideración 10ª, evalúa el desarrollo de los distintos sectores productivos, e incide nuevamente en la necesidad de refuerzo de las actuaciones provinciales como posible mecanismo de mejora de la cohesión territorial y desarrollo sostenible.

9. La adaptación de las determinaciones de los POT subregionales

Uno de los aspectos relevantes especialmente para aquellas zonas con Plan Subregional vigente, o en elaboración, es la Consideración 11ª, donde se apuesta por establecer unos mecanismos de homogeneización entre las determinaciones de los distintos planes subregionales, pero "sin interferir en el modelo establecido por los Planes Subregionales para sus respectivos ámbitos".

10. Los instrumentos para la gobernanza del Plan.

La Consideración 12ª establece la necesidad de establecer ya en la propia revisión del POTA del sistema de indicadores y periodicidad de las Memorias de Gestión, de forma que se evite la situación que con el POTA 2006 se ha producido, donde nunca se llegaron a desarrollar estos indicadores ni realizar Memoria de Gestión ni Informes sobre el Estado del Territorio.

III. Sobre la Parte III: Avance de Ordenación

III.1. Sobre los objetivos

El Avance enuncia los principios donde se sustenta la propuesta:

- Principio de Desarrollo Sostenible
- Principio de Sostenibilidad Ecosistémica
- Principio de Enfoque estratégico Territorial
- Principio de Equidad y cohesión social
- Principio de Equilibrio Ambiental
- Principio de Gestión Metabólica del territorio



- Principio de Transición Económica
- Principio de Respeto a la diversidad
- Principio de Flexibilidad y Adaptabilidad
- Principio de Gobernanza Participativa.

Sugerencia:

Los principios enunciados establecen una declaración de intenciones que, de cara a la integración de las determinaciones del POTA en los citados principios, resulta una labor encomiable y adecuadamente orientada.

No obstante, la aplicación práctica de los principios del anterior Plan Territorial eran igualmente ilusionantes y coherentes, lo que no ha resultado impedimento para una evolución del territorio diferente a la inicialmente prevista, con un agravamiento de las diferencias territoriales que de partida tiene inherentes Andalucía.

Se sugiere por tanto, que se establezca un sistema de determinaciones de aplicación que sean coherentes con los principios enunciados, y que respondan y se integren en políticas efectivas para la mejor de la articulación y equidad social en Andalucía.

III.2. Definición y Componentes del Modelo Territorial

El POTA plantea establecer un conjunto coherente de relaciones entre los distintos elementos, estructuras y sistemas que vertebran Andalucía, de forma que tanto los criterios territoriales básicos ya enunciados en el POTA 2006, como especialmente la implementación de la Infraestructura Verde de Escala Regional sean los elementos identitarios sobre los que pivoten el resto de políticas y programas territoriales.

Sugerencia:

La propuesta del POTA de enriquecer el Modelo con temáticas trasversales no ligadas directamente al territorio como la perspectiva de género, la salud, la accesibilidad universal y el reto demográfico no dejan en este sentido de configurar un marco social de referencia sobre el que pivotar las acciones, sin que las medidas que se proponen al respecto tengan en el Avance la suficiente presencia ni capacidad territorial para configurar en sí mismas líneas específicas de actuación.

Es por ello que se insta a una verdadera apuesta por supeditar a dichos principios las estrategias de contenido territorial, y no únicamente apostar por su acompañamiento trasversal.



III.3. Criterios Básicos de ordenación de los Dominios Territoriales

Para cada uno de los cuatro Dominios Territoriales, el Avance establece los criterios básicos relativos a:

- La conservación y gestión del patrimonio
- La gestión sostenible de recursos
- El desarrollo local sostenible
- La ordenación del territorio y urbanismo
- La participación comunitario y gobernanza

Estos criterios, matizados para cada uno de los Dominios Territoriales, conforman el cuerpo de criterios básicos de ordenación territorial.

Sugerencia:

Se pone de manifiesto como, a grandes rasgos y con notables excepciones, el establecimiento de una serie de criterios básicos de ordenación se ven repetidos y refrendados en la mayor parte del territorio de Andalucía, símbolo de que, en esencia, los criterios y objetivos planteados lo son con independencia de los Dominios Territoriales, y bien podrían en la mayor parte de los casos conformar un cuerpo único de Criterios Básicos de Ordenación.

III.4. La infraestructura Verde de Escala Regional

Sin duda la Infraestructura verde como sistema vertebrador del territorio ostenta un potencial enorme, y de este modo el Avance de la revisión del POTA centra parte de sus esfuerzos en este nuevo sistema.

Este nuevo sistema territorial ostenta la suficiente potencia y se integra de tal forma en la estructura territorial y social de Andalucía que tiene la vocación de abanderar la cohesión en un ámbito autonómico.

Sugerencia:

El POTA y su Infraestructura Verde, como garante de planificación ecológica y multifuncional puede poner en el foco de los posteriores planes subregionales y planificación urbanística la dimensión ambiental no ya con su componente proteccionista tradicional, no ya únicamente como recurso territorial, sino como esencial activo regional, al servicio de la consecución de los retos fundamentales de Andalucía en el seno de la sostenibilidad del sistema y la mejora de la calidad de vida y la integración social de los ámbitos urbanos y rurales.

La capacidad de generación de actividad que la Infraestructura Verde puede aportar precisamente a los territorios más rurales supone un aliciente de primer orden para provocar un vuelco en las política de inversión y preservación del territorio a través de la activación efectiva de este inmenso patrimonio.



III.5. El Sistema de Ciudades de Andalucía

La profundización en el sistema de ciudades de Andalucía, así como las diferentes situaciones que especialmente surgen entorno a las distintas dinámicas que afectan a las ciudades medias, evidencian la disparidad en la evolución de las mismas, si bien relacionado esencialmente con su condición de centralidad, interior o litoral.

Por otro lado, se aprecia que los límites de los sistemas de Redes de Asentamientos Rurales son quizá los que más difusos pueden apreciarse, donde pese a la definición de los ámbitos que se recoge, en diferentes figuras a lo largo del documento se puede apreciar que sus límites y conformación no están del todo claros.

Sugerencia:

Al menos en la provincia de Granada, las diferentes situaciones en que los municipios se encuentran se ven "comprimidas" en una sucesión de poco espacio, especialmente en la conexión entre Granada y Motril. Sobre este eje se dan circunstancias donde:

- Municipios incluidos en las Redes de Asentamientos Rurales, por su posición relativa respecto de la Aglomeración Urbana de Granada o el entorno de Motril, o su situación influenciada por la A-44, tienen unas características que poco tienen que ver con estas redes.
- Por otro lado, otros municipios y zonas del oeste de la provincia presentan una cierta desconexión territorial respecto a ciudades medias, pero están incluidos en estos ámbitos territoriales.

Los indicado sugiere de algún modo que el Sistema de Ciudades tiene, al menos en determinados casos, limitaciones evidentes a la hora de reconocer relaciones entre ellas, y establecer sus límites en aquellas zonas que no gozan de una dinámica fuerte como son los Centros Regionales y las Ciudades Medias Litorales.

Es por ello que, como ya se indica en el Avance, la estrategia de Ciudades Medias Interiores pueda llegar a ser radicalmente distintas a la de las Litorales, e igualmente en las Redes de Asentamientos Rurales, existen situaciones contrapuestas de dinámicas expansivas frente a la regresión generalizada de estos ámbitos.

Sugerimos por tanto, que se arbitren las medidas oportunas en el POTA de cara a atender y detectar este tipo de situaciones, localizando posibles ejes o programas trasversales a distintos tipos de Redes que con mayor intensidad puedan suponer una mejora de la articulación territorial.

III.6. Los Sistemas de Articulación y Cohesión Territorial



Tanto especialmente el sistema de Movilidad y Transportes, como el Sistema Hidrológico-Hidráulico, como el Sistema de Telecomunicaciones y el Energético conforman el esqueleto de articulación sobre el que implementar el resto de actuaciones territoriales.

Sugerencia:

En este sentido, tanto el refuerzo del sistema ferroviario, incluida la eterna propuesta del ferrocarril Granada – Motril, como el resto de actuaciones a programar suponen sin duda otro de los elementos nucleares del POTA que, en esta ocasión desde un punto de vista de mayor integración territorial, establecen las líneas y aspiraciones en materia de infraestructuras de articulación.

Su desarrollo no obstante, si bien de absoluto interés y prioridad para el mejor y mayor funcionamiento y competitividad de la región hacia el exterior y en su coherencia interna, supone al mismo tiempo un factor de desigualdad que puede agudizar las diferencias entre territorios, por lo que se deberá evaluar para la priorización de estas actuaciones, la dimensión económica o social a la hora de su programación e implementación.

III.7. El Paisaje y el Sistema del Patrimonio Territorial de Andalucía

La apuesta de la revisión del POTA de desarrollar un Inventario de Patrimonio Territorial sienta las bases para una adecuada gestión coordinada de este tipo de patrimonio, unido todo ello a las estrategias ya en marcha del POTA 2006, encaminado todo ello a la consecución de objetivos concretos de fortalecer la conservación, valorización, promoción de la interconexión y la resiliencia general de sistema a través de una serie de líneas estratégicas.

Sugerencia:

El enfoque y tratamiento de este recurso de indudable valor para la cohesión de Andalucía queda establecida en su nivel iniciático en el Avance bajo una adecuada batería de estrategias concretas y tangibles, lo que puede conllevar una mejor implementación y visualización de sus objetivos que otros programas con mayor componente conceptual, por lo que se entiende adecuado a sus objetivos y ponderado a los resultados viables de consecución.

III.8. La prevención de riesgos naturales y antrópicos y la mitigación y adaptación del territorio de Andalucía al cambio climático

En relación a este bloque de actuación en materia de prevención de riesgos, se entrelazan riesgos de todo tipo, no siempre abordables de forma coherente en relación a la dinámica de la propia comunidad autónoma.

**Sugerencia:**

Las inercias territoriales han resultado ser en los últimos 20 años una dinámica más fuerte que la lógica preventiva y de control de riesgos, fundamentalmente antrópicos, aspecto por el cual la lógica y los criterios preventivos se han mostrado ineficaces en materia de prevención.

Es por ello que se sugiere que se apueste de forma aún más decidida por el establecimiento de determinaciones claras y expresas para la drástica reducción de las situaciones de riesgo potencial, anteponiendo si es necesario el aumento de la resiliencia del territorio a otros objetivos del Plan.

III.9. Gestión Sostenible de los Recursos. Agua, Energía y Economía Circular.

La gestión sostenible del agua, la energía y la implementación de la Economía Circular son nuevamente pilares fundamentales para la sostenibilidad de Andalucía, donde resulta indudable e inevitable su implementación.

No resultan por tanto objetivos elegibles sino que el Plan así se centra en las mejores estrategias para su consecución.

Sugerencia:

Dada la condición indispensable de las medidas a adoptar, la adecuada gestión de estos recursos no pasa únicamente por establecer líneas estratégicas adecuadas a tales fines, sino establecer los suficientes mecanismos en la implementación del resto de políticas territoriales para garantizar su nula afección negativa sobre los recursos críticos. Sin embargo, este resto no deja de ser una dificultad añadida ante la búsqueda de la equidad, el desarrollo económico y la competitividad exterior de Andalucía, por lo que supone por tanto uno de los pilares esenciales sobre los que meditar el resto de acciones territoriales con potencial impacto en el consumo de los mismos, y donde volcar los esfuerzos en innovación y circularidad parece la única opción viable a medio y largo plazo.

III.10. El desarrollo y la integración económica de Andalucía.

Al hilo de indicado anteriormente, el desarrollo e integración económica de Andalucía ha de pasar necesariamente por implementar de forma efectiva las líneas estratégicas que permitan una transformación económica basada en la sostenibilidad del sistema en primer lugar, y sólo del crecimiento en segundo.

III.11. Los objetivos y propuestas para la integración y articulación exterior de Andalucía.

La posición de Andalucía como “polo sur” europeo supone una singularidad que debe ser aprovechada, desarrollando, favoreciendo y creando sinergias con la



programación exterior de infraestructuras de articulación de escala europea que permita optimizar los tejidos económicos y sociales en línea con los corredores europeos y la interconexión con el resto de España.

III.12. Ejes transversales del Modelo Territorial

La transversalidad de las políticas de Perspectiva de Género, Salud, Desafío Demográfico y Accesibilidad Universal lo son únicamente en tanto carecen netamente de un reflejo territorial.

Sin embargo, al mismo tiempo, pueden configurarse como las políticas tractoras de las actuaciones territoriales, asegurando en el seguimiento de sus principios una garantía de consecución de los principios esenciales de la cohesión social como pilar vertebral de la articulación territorial y social de Andalucía.

III.13. La escala intermedia y la escala ejecutiva.

En este punto la propuesta de revisión sienta las bases de una revisión de la zonificación para la mejora de la operatividad en la ejecución y aprobación del los planes de ámbito subregional y otros programas coordinados.

Sugerencia:

Si bien es cierto que la integración de la componente provincial en la toma de decisiones es una estrategia adecuada y cabal, parcialmente invalida el propio discurso de las unidades territoriales, por cuanto una variable parcialmente exógena al discurso de estructuración y vertebración del territorio de Andalucía, que sin duda puede aportar un pilar de gestión imprescindible, distorsiona parcialmente el análisis netamente técnico.

Es por ello que, necesariamente, la configuración de los planes y programas se han de configurar bajo otras ópticas estratégicas y quirúrgicas que puedan acometer las determinaciones y objetivos prefijados por el POTA, minimizando en ocasiones la componente del ámbito de actuación y reforzando la componente social y de gobernanza compartida que se pretende potenciar.

III.14. La necesaria armonización de determinadas normas y directrices de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito Subregional vigentes

La apuesta del POTA por la futura armonización de las determinaciones de los planes subregionales resulta un acierto con el objetivo de estandarizar en la medida de lo posible, el nivel de detalle y características de las determinaciones a establecer.

Sugerencia:

Igualmente, respecto a la situación transitoria, durante el plazo que medie entre la aprobación de la Revisión de POTA y la sucesiva revisión o redacción de los planes



subregionales, es preciso establecer una serie de medidas provisionales de intervención y ordenación.

Además, sería necesario establecer de forma clara las determinaciones de aplicación relativas a los límites de los Centros Regionales, ya sean los límites del POTA de 2006, de la Revisión del POTA, o de los límites efectivos que en cada caso se hayan conformado en los Planes Subregionales, indicando la situación y aplicación de las distintas determinaciones del POTA a los municipios que se encuentren dentro y/o fuera de los distintos ámbitos de referencia.

III.15. Instrumentos para la gobernanza del Plan

En desarrollo de la Consideración 12ª, se establecen las bases para el seguimiento y gestión del Plan.

Sugerencia:

Tal y como ya se ha indicado en otros apartados, la coordinación de las entidades con capacidad de seguimiento en cada una de las escalas de trabajo territorial, y especialmente las provinciales, supondría una indudable mejora para la capacidad de seguimiento y respuesta de los acontecimientos territoriales.



IV. CONCLUSIONES

En ejercicio de las competencias del colegio, solicitamos sean tenidas en cuenta las anteriores sugerencias para su estudio y posible incorporación, en tanto redunden positivamente en los aspectos regulados en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

En Granada, a 5 de noviembre de 2024

D. Ismael Rodríguez Pedrosa
Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada